

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO AL PAÍS DE PERSONAS EXTRANJERAS, RESIDENTES EN EL ECUADOR.
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales mediante la verificación de documentos de ingreso al país de personas extranjeras residentes en el Ecuador, además de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos extranjeros que residan en el Ecuador; y, que soliciten o requieran realizar el registro de ingreso al país, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Registro de ingreso al país de personas extranjeras, residentes en el Ecuador.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pasaporte válido y vigente. 2. Visa vigente. Requisitos Específicos: 1. Cédula de identidad para extranjeros en el Ecuador.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acudir a la Unidad de Control Migratorio en aeropuertos, pasos fronterizos, y puertos marítimos o fluviales. 2. Presentar sus documentos de viaje requeridos por la autoridad migratoria en las unidades de control migratorio. 3. Responder a las preguntas que le realice la autoridad migratoria en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 4. Recibir el movimiento migratorio de ingreso al país. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<h2>PASOS FRONTERIZOS</h2>		
	PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO HORARIO
	Carchi	Paso Internacional Tufiño Tulcán - (Parroquia Tufiño).	(06) 2982557 Atención: 08:00 - 17:00
	Carchi	Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca - (Puente Internacional Rumichaca, Panamericana Norte Km. 0).	(062) 245-251 24 Horas

El Oro	Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas - (Eje Vial No. 1 Vía a Perú, Oficinas Centro Binacional de Atención Fronteriza, Bloque F.).	(07) 2609-005	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Macará - (Av. Panamericana Sur, Puente Internacional).	(07) 2694-301	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Jimbura - (Av. Zumba y 24 de Mayo, Puente Internacional).	(07) 23101-356	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Lalamor - (Sector Lalamor, Puente Internacional).	(07) 23101-356	24 Horas
Zamora Chinchipe	Paso Fronterizo La Balsa - (Parroquia Pucapamba, Barrio La Balsa, Puente Internacional).	(07) 3059-815	24 Horas
Sucumbíos	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel - (Km. 23 ½. Vía a Colombia. CEBAF San Miguel).	(06) 2991-949	Atención: 06:00 - 18:00

PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO	HORARIO
El Oro	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar - (Comando de la Policía Sub Zona 7, Machala).	(07) 2 930-883	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas - (Puerto Marítimo de Esmeraldas).		24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo - (Av. Esmeraldas entre 29 de Abril y Armada Nacional, junto al Registro Civil).		24 Horas
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora - (Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz).	(05) 2526016	Atención: 08:00 - 17:00
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno - (Av. Perimetral Jaime Roldós Aguilera junto a Cerro Patricio, Barrio Fragata, Ref. Frente a la cancha de la estación terrena, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón Isla San Cristóbal).		
Guayaquil	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil (Av. De la Marina , Puerto Marítimo).	(04) 2169-086	24 Horas
Manabí	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta (Av. Malecón entrada junto al Edificio Aduanas del Ecuador).	(05) 3701-465	24 Horas
Santa Elena	Unidad de Control Migratorio Puerto de Santa Elena (Av. Carlos Espinoza Larrea, vía principal a Salinas entre calles 5ta y 6ta (CAC)).		24 Horas
Orellana	Unidad de Control Migratorio Puerto de Nueva Rocafuerte (Av. Alejandro Labaka km 1. Entrada al agua potable (Junto a la Policía Judicial de Orellana)).	(06) 2881-594	Atención: 06:00 - 18:00

AEROPUERTOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	CONTACTO	HORARIO
Pichincha	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	(02) 3954-	24 Horas

Guayas	(Tababela S/N - Vía Yaruquí, Quito), Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora, (04) 3707- planta alta oficinas de Migración, Aeropuerto José008 Joaquín Olmedo.	200	24 Horas
Azuay	Aeropuerto Mariscal La Mar - Av. España y Eli Liut. Aeropuerto Mariscal La Mar.	(07) 2821112	24 Horas
Cotopaxi	Aeropuerto Internacional Latacunga - Av. Amazonas y Av. Javier Espinoza, Aeropuerto Internacional Cotopaxi.	(03) 2947452	24 Horas
El Oro	Aeropuerto Internacional Santa Rosa - Vía Jumon a 4,8 Kilómetros de la ciudad de Santa Rosa.	(07)2 947001	Atención: 08:00 - 17:00
Esmeraldas	Aeropuerto Internacional Carlos Concha - Vía a Tachina, carretera S/N - Aeropuerto Carlos Concha Torres.		Atención: 08:00 - 17:00
Manabí	Aeropuerto Eloy Alfaro - Vía Jaramijó a 2.5 Km al este de la ciudad de Manta.	(05) 2621- 857	24 horas
Galápagos	Aeropuerto Baltra - Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz.	(05) 2520- 129	Atención: 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 133.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 66.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 124.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 53.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 59.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 123.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 164.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono: 02 2269436

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	18300
2023	12	0	10445
2023	11	0	12267
2023	10	0	12192
2023	09	0	11758
2023	08	0	23369
2023	07	0	11273
2023	06	0	11306
2023	05	0	10759
2023	04	0	10770
2023	03	0	10225

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	15606
2022	12	0	8919
2022	11	0	11312
2022	10	0	11536
2022	09	0	11401
2022	08	0	12114
2022	07	0	9328
2022	06	0	7896
2022	05	0	9803
2022	04	0	8933
2022	03	0	9788
2022	02	0	6747
2022	01	0	11413
2021	12	0	6655
2021	11	0	7259
2021	10	0	6742
2021	09	0	4166
2021	08	0	4788
2021	07	0	5664
2021	06	0	5424
2021	05	0	65430
2021	04	0	47169
2021	01	0	6642
2020	12	0	3854
2020	11	0	3472
2020	10	0	2816
2020	09	0	1941
2020	08	0	1709
2020	07	0	1131
2020	06	0	744
2020	05	0	413

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	7327
2020	02	0	12392
2020	01	0	22093